

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BADAJOZ

Don Carlos Angoso de las Heras, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de los de esta capital,

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado con el número 213 de 1972 se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Aereonáutica Industrial, S. A.», representada por el Procurador don Eladio Salinero de los Santos, contra don Manuel Reynolds de Miguel y su esposa, doña Cristina Puebla Herrera; don Roberto Reynolds de Miguel y su esposa, doña Josefa Duque Cabrera, y don Juan María Reynolds de Miguel, en reclamación de 7.200.000 pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 7.200.000 pesetas, que corresponden 6.000.000 al principal de las obligaciones hipotecarias acompañadas y 1.200.000 pesetas señaladas para costas y gastos, las siguientes:

1.<sup>a</sup> Rústica.—Tres séptimas partes indivisas de una parcela de terreno, de cereales, al sitio de Palomas, de este término municipal, de 8,1777 hectáreas; que linda: al Norte, con el canal de aguas del Gévoira; al Este, con tierras de don Luis Ramallo y don Salvador Trevijano; al Sur, con otra de don Angel Campos, y al Oeste, con don Joaquín Murillo Pizarro. Las tres séptimas partes pertenecen proindiviso a los cinco hipotecantes.

2.<sup>a</sup> Rústica.—Dos terceras partes indivisas de una parcela de terreno de cereales, al sitio de Palomas, término de Badajoz, con una cabida de 0,1999 hectáreas; que linda: al Sur, con el canal de aguas del Gévoira; al Oeste, con finca de don Carlos Reynolds de Miguel; la Norte, con carretera de Madrid a Lisboa, y al Este, con una alcantarilla de desagüe, que la separa del resto de la finca, de donde procede por segregación. Esta finca pertenece en sus dos partes indivisas a don Manuel y don Roberto Reynolds de Miguel y respectivas esposas.

3.<sup>a</sup> Urbana.—Dos cuartas partes indivisas de una casa en Badajoz, calle Felipe Checa, número 16, 16-A y 16-B; que linda: por la derecha, entrando, con otra de don Emilio Alba Martínez; por la izquierda, con la de herederos de don Juan Alba, y espalda, con otra de hermanos Díaz Acosta. Consta de dos pisos o plantas y sótano, y ocupa una superficie de 46,12 metros cuadrados. Esta participación de la finca urbana corresponde en propiedad a las sociedades conyugales de don Manuel y don Roberto Reynolds de Miguel con doña Cristina Puebla Herrera y doña Josefa Duque Cabrera, respectivamente.

Individualmente las referidas participaciones indivisas responden:

De la primera finca, por 4.500.000 pesetas de principal y 800.000 pesetas de costas y gastos, en total 5.400.000 pesetas; la segunda finca, por 100.000 pesetas de capital y 20.000 pesetas de costas y gastos, en total 120.000 pesetas, y la tercera finca,

por 1.400.000 pesetas de principal y 280.000 pesetas de costas y gastos, en conjunto 1.680.000 pesetas.

Y para su remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta cuarta, de la avenida de Colón, número 4, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, anunciándose por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el periódico «Hoy», de esta capital, fijándose otro en la tablilla de este Juzgado, haciéndose constar: Que el tipo de subasta es el que se hace constar de siete millones doscientas mil pesetas como principal, intereses y costas; que todo licitador, para poder tomar parte en la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de esta cantidad; que no se admitirán posturas que sea inferior al mencionado tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Badajoz a 6 de junio de 1973.—El Juez, Carlos Angoso de las Heras.—El Secretario.—10.890-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

BERNALDEZ GOMEZ, Jesús Cristóbal; hijo de Santiago y de Faustina, natural de Novales (Santander), soltero, taxidermista, de cuarenta y nueve años, estatura 1,75 metros, pelo negro entrecano, cejas negras, barba poblada, frente estrecha, ojos azules, tiene un tatuaje en el brazo derecho que dice Gómez, con último domicilio conocido en Dr. Ferrán, número 3 (bar La Cinta), Tortosa (Tarragona); procesado en causa número 140 de 1972 por polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias.—(2.055.)

GARCIA PAÑOS, Angel; hijo de Abelardo y de Mercedes, natural de Alcaraz (Albacete), de veintidós años, soltero, estatura 1,81 metros, albañil, con domicilio en Játiva, plaza Calixto III, número 11; sujeto a expediente por haber faltado a

concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 312.—(2.052.)

MORACHO MORENO, Angel; hijo de Francisco y de María, natural de Tudela (Navarra), soltero, de treinta y seis años, agricultor, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por presuntos delitos de deserción y fraude; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(2.042.)

BARBERA CHAMORRO, Francisco Javier; hijo de Antonio y de Andrea, natural de Lérida, de veintidós años, empleado de Banca, estatura 1,80 metros, domiciliado últimamente en calle Carmen, número 49, Lérida; sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Agrupación de Unidades y Servicios número 7, en Las Palmas de Gran Canaria.—(2.054.)

ORTIZ JURADO, José; hijo de Manuel y de Angeles, natural de Sagunto (Valencia), con residencia en la misma, calle Padre Claret, número 63, primero, de veintidós años, soltero, estatura 1,84 metros, albañil; al que se instruye expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 311, en Valencia. (2.051.)

BEDIA GONZALEZ, Andrés; nacido el 18 de junio de 1951, natural de Santander; encartado en expediente número 74 de 1973 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de San Sebastián.—(2.022.)

PENSADO GARCIA, Braulio; hijo de Modesto y de Herminia, natural de Carballo (La Coruña), de veintidós años, estatura 1,82 metros, domiciliado últimamente en La Cruz de Carrasco-Montevidéo (Uruguay).—(2.035);

RODRIGUEZ LAMAS, Luis; hijo de Agustín y de María Concepción, natural de Cea (Orense), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Oporto (Portugal).—(2.034);

QUINTA IGLESIAS, José; hijo de José y de Sira, natural de Lalín (Pontevedra), de veintidós años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Lalín.—(2.030);

#### Juzgados civiles

SALAS CARBONELL, Enrique José; nacido el 8 de marzo de 1947, hijo de Enrique y de María Luisa, casado, industrial, natural y vecino de Granada, que tuvo su domicilio en Arabial, número 108, segundo F; procesado en sumario número 36 de 1973 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada dentro del término de diez días.—(2.023.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se anuncian subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan 1973 y que se celebrarán por el orden siguiente:

1.º 42.246/25.—Madrigal de las Altas Torres. 3.º fase pavimentaciones.

Presupuesto de contrata: 2.604.185 pesetas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Fianza provisional: 52.084 pesetas.

Fianza definitiva: 104.168 pesetas.

Clasificación: Grupo G), viales y pistas.

Subgrupo 6, sin cualificación específica.

Categoría B) norma 2.º, Orden de 28 de marzo de 1968.

2.º 42.254/33.—Arévalo. 2.º fase Casa de la Cultura.

Presupuesto de contrata: 5.088.984 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: 101.780 pesetas.

Fianza definitiva: 203.560 pesetas.

Clasificación: Grupo C), edificaciones,

sin cualificación específica. Categoría C) norma 2.º, Orden 28 de marzo de 1968.

Exposición del proyecto, de los pliegos y demás documentos: Estarán de manifiesto en la oficina de esta Comisión (excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, número 4), en los días hábiles y horas de las once a las trece, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Se constituirá en cualesquiera de las formas y entidades previstas en las secciones 1.º y 4.º, capítulo 1.º, título único, libro III del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3345/1967, de 28 de diciembre.

Los avales bancarios se ajustarán al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), otorgados por Bancos Oficiales o privados, inscritos en el Registro General de Bancos y Banqueros.

Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, estado .....

profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de .....

), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra .....

(número y denominación) del Plan 1973, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, que acepta en su totalidad, comprometiéndose a realizar la obra con estricta sujeción a referidos documentos en la cantidad .....

pesetas (sin céntimos, en letra y número).

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjuntan, se presentarán personalmente en

la oficina de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las doce a las trece horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción «Proposición para optar a la adjudicación de la obra (título)» y nombre y apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción «Documentación del proponente (nombre y apellidos) para licitar a la obra (título)» que contendrá los siguientes documentos:

1.º Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial, certificación o documento bastanteadado, demostrativo de la representación o apoderamiento.

2.º Resguardo o aval de la fianza provisional.

3.º En el caso en que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastanteadada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración, autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad formulen la proposición, igualmente bastanteadada.

4.º Declaración jurada en la que conste el importe de los contratos de obras con el Estado adjudicados y en vigor, con el importe tipo de esta obra no rebasar la cifra de 5.000.000 de pesetas. En caso de rebasar esta cifra, deberá aportarse certificación de la Junta Consultiva o Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o copia autenticada, acreditativas de hallarse clasificado en el grupo y subgrupo que consta en cada obra (Orden 28 de marzo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 30).

En el caso de licitadores con expediente de clasificación inferior al 2.001, acreditarán la clasificación en el grupo, subgrupo y categoría exigida para cada obra, mediante el certificado de inscripción al registro correspondiente del Ministerio de Industria (Orden de 18 de noviembre de 1972, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

5.º Declaración jurada de tener capacidad para contratar con la Administración y de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

6.º Copia certificada o compulsada del carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Subasta: A las doce horas del día hábil siguiente del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Avila, 21 de agosto de 1973.—El Vicepresidente, Jaime Santamaria Bejarano. 6.579-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.*

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta, a la baja, de las obras incluidas en el plan de inversiones del año 1973, que a continuación se indican:

1. Reparación del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal TE-V-1.007 de Rubielos de la Cérda.

Presupuesto: 3.194.928 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

2. Reparación del firme con doble riego asfáltico del camino vecinal TE-V-4.301 de Torralba de los Sisones.

Presupuesto: 4.115.791 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Pavimentación parcial de calles para Báguena.

Presupuesto: 5.407.165 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Pavimentación parcial de calles para Cella.

Presupuesto: 4.745.046 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

5. Pavimentación parcial de calles para Mosqueruela.

Presupuesto: 1.940.634 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

6. Pavimentación general de calles para Sarrion.

Presupuesto: 9.374.466 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

7. Pavimentación de calles para Allosa.

Presupuesto: 5.134.310 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

8. Pavimentación y explanación de calles de Castellote (barrio de Cuevas de Cañart).

Presupuesto: 1.514.732 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza provisional a constituir para cada una de dichas obras será del 2 por 100 del presupuesto respectivo, y la definitiva, del 4 por 100 del mismo.

Las Memorias, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados de nueve a trece horas durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante los mencionados días y horas, se admitirán proposiciones, indistintamente, en esta Secretaría (Diputación Provincial) o en la del Gobierno Civil, con arreglo al modelo que al final se indica, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa correspondiente.

La apertura de plicas se llevará a efecto a las once horas del día indicado, en las oficinas de esta Secretaría.

Los demás requisitos de estas subastas aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 100, correspondiente al 20 de agosto de 1973.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., actuando en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones administrativas particulares, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de su razón para las obras de ..... de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel, que acepta en su totalidad, se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los referidos documentos, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 20 de agosto de 1973.—El Gobernador civil-Presidente accidental, Manuel Barquero Moreno.—8.598-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión con Centro de Transformación, en Betanzos.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión con Centro de Transformación, en Betanzos.

El presupuesto de contrata asciende a dieciséis millones ocho mil doscientas ochenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (16.008.285,54), y el plazo de ejecución se fija en diez meses como mínimo y en catorce como máximo, a partir de la fecha de la firma del contrato.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, plaza de Vigo, 3-7, previo pago de 2.000 pesetas.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

La Coruña, 27 de agosto de 1973.—El Director provincial, Rafael de Zulueta Melgarejo.—3.244-D.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Delegación Provincial de Avila por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical en Avila convoca concurso público para la adquisición de mo-

biliario, cuyo detalle se especifica en el pliego descriptivo de características del mismo.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la Secretaría de la Comisión Delegada de Finanzas del Comité Ejecutivo del Consejo Sindical Provincial de Avila, plaza de Santa Ana, número 2, planta 2.ª, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El plazo para la presentación de proposiciones será de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las trece horas del último día de dicho plazo, o al siguiente hábil en caso de ser éste festivo.

Avila, 20 de agosto de 1973.—El Secretario Sindical provincial, M. Ramiro Pellarés López.—8.585-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Oristá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de las obras de abastecimiento de agua en el núcleo de La Torre de Oristá.*

**Objeto:** La construcción de obras de abastecimiento de agua y red de distribución al núcleo de La Torre de Oristá, Municipio de Oristá (Barcelona), hasta su finalización.

**Tipo de licitación:** Será de 2.235.655,20 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Será de ciento veintidós días a partir del siguiente a la adjudicación definitiva de las obras.

**Forma de pago:** Mediante certificación de obra ejecutada, expedida por el técnico encargado de la misma y aprobada por el Ayuntamiento.

**Proyecto y pliegos de condiciones:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles y horas de oficina.

**Garantía provisional:** 44.714 pesetas.

**Fianza definitiva:** Cuatro por ciento del importe del remate.

**Constitución de garantías:** En la forma que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oristá a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

**Proposiciones:** Deberán ajustarse al modelo que se inserta al final, reintegradas en forma, con sello municipal y timbre de la Mutualidad Nacional de la Administración Local, en dos sobres cerrados con la indicación «Proposición para tomar parte en el concurso subasta para la construcción de obras de abastecimiento de agua y red de distribución al núcleo de La Torre de Oristá». En el primero titulado Referencias, se incluirán los documentos siguientes:

A) Relación de los documentos presentados.

B) Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

C) Declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

D) Ultimo recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

E) Documento nacional de identidad del licitador.

F) Carnet de Empresa con responsabilidad.

G) Poderes bastanteados cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

En el segundo sobre se contendrá la propuesta con arreglo al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., y domiciliado en ....., en nombre propio (o en ....., cuya representación acredita con la copia de escritura de poder que bastanteado en forma, acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., así como de los pliegos de condiciones, cuadros de precios y presupuestos que integran el proyecto de traida de agua y red de distribución al núcleo de población de La Torre de Oristá, Municipio de Oristá (Barcelona), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras conforme a dicho proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (aquí la propuesta en letra y número) pesetas. Además se compromete a que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros, especialistas, empleados etc., de cada categoría y oficio, por jornales de trabajo u horas extraordinarias, no sean inferiores a las establecidas legalmente, y a formalizar con los mismos los contratos de trabajo que previenen las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Oristá, 27 de julio de 1973.—El Alcalde, Fernando Riba Prat.—10.775-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de pavimentación con doble tratamiento asfáltico de cinco caminos municipales.*

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 12 de julio de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto del contrato:** Obras del proyecto de pavimentación con doble tratamiento asfáltico de cinco caminos municipales.

**Tipo de licitación:** 2.386.172 pesetas.

**Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

**Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario (capítulo 2.º, artículo único, partida 90/120).

**Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

**Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 50.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 100.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su

capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..... ) toma parte en la subasta de las obras del proyecto de pavimentación con doble tratamiento asfáltico de cinco caminos municipales, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Representación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 20 de agosto de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—6.572-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel (Toledo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento de esta villa.**

Cumplidos los requisitos esenciales previos, este Ayuntamiento de mi Presidencia ha acordado celebrar subasta para la realización del contrato de la ejecución de las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento de esta villa, según el proyecto técnico redactado por el señor Arquitecto de la Diputación Provincial de Toledo.

La subasta se ajustará a los preceptos legales vigentes, y la ulterior realización del objeto de la misma se acomodará a las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto del contrato:** Realización de las obras del proyecto mencionado.

2.ª **Tipo de licitación:** 819.477 pesetas a la baja.

3.ª **Plazo de ejecución:** Ocho meses, como máximo.

4.ª **Pagos:** Los pagos se efectuarán contra certifique de obra ejecutada, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto.

5.ª **Proyecto y demás documentos:** Están de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina.

6.ª **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, los licitadores constituirán previamente un depósito de pesetas 24.584.

7.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar garantía definitiva, equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.ª **Modelo de proposición:**

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., de fecha ....., en plena posesión de su ca-

pacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel (Toledo) anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que representa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige la legislación vigente.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional exigida.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.ª **Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en este anuncio, se presentarán por escrito y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de 25 pesetas y sello de la Mutualidad de 25 pesetas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina desde el siguiente día hábil al de la publicación del último anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia en su caso, hasta en el que se cumplan veinte también hábiles, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento».

10. **Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura de pliegos:** La apertura de los pliegos presentados en la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se hayan cumplido veinte contados desde el inmediato siguiente al día de la publicación del último anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia en su caso, ante el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue el Secretario de la Corporación.

Puebla de Almoradiel, 17 de agosto de 1973.—6.538-A.

**Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de 1.228 viviendas, 30 porterías y diversos locales comerciales distribuidos en 17 bloques, en el polígono «Canyelles», de Barcelona, y las obras de urbanización del mismo (2.ª etapa).**

**Objeto:** Obras de construcción de 17 bloques, en un total de 1.228 viviendas, 30 porterías y diversos locales comerciales en el polígono «Canyelles», divididas en:

**Proyecto número 1:** De 658 viviendas, 14 porterías y diversos locales comerciales, con la parte correspondiente de las obras de urbanización; y

**Proyecto número 2:** De 570 viviendas, 16 porterías y diversos locales comerciales, con la parte correspondiente de las obras de urbanización.

Pueden ser presentadas proposiciones para los dos proyectos conjuntamente o para uno solo de ellos.

**Tipo de licitación:**

a) Para los dos proyectos conjuntamente: 752.895.054 pesetas.

b) Para el proyecto número 1: Pesetas 432.317.241.

c) Para el proyecto número 2: Pesetas 320.577.813.

**Fianza provisional:**

a) Para los dos proyectos conjuntamente: 3.844.475,27 pesetas.

b) Para el proyecto número 1: Pesetas 2.241.586,20.

c) Para el proyecto número 2: Pesetas 1.682.889.

**Examen de los proyectos y presentación de la documentación:** Durante las horas de oficina, en el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona (plaza de Fernando Lesseps, 12, tercera planta), hasta las doce horas del día 27 de septiembre próximo.

**Celebración de la licitación:** En el Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona (plaza de Fernando Lesseps, 12, cuarta planta), a las diez horas del día 28 de septiembre.

**Modelo de proposición económica**

a) Para los dos proyectos conjuntamente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en su propio nombre o en el de ..... (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una persona jurídica o de un tercero), enterado del pliego de condiciones que rigen el concurso para la ejecución de las obras de construcción de diecisiete bloques, con un total de 1.228 viviendas, 30 porterías y diversos locales comerciales en el polígono de «Canyelles», de Barcelona, y las obras de urbanización del mismo (2.ª etapa), promovidas por el Patronato Municipal de la Vivienda (Fundación Pública), se comprometo a realizar los trabajos comprendidos en el proyecto objeto de licitación por la cantidad de ..... (en letras y números).

(Fecha y firma del licitador.)

b) Para el proyecto número 1:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en su propio nombre o en el de ..... (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una persona jurídica o de un tercero), enterado del pliego de condiciones que rigen el concurso para la ejecución de las obras de construcción de 658 viviendas, 14 porterías y diversos locales comerciales, comprendidos en el proyecto número 1, en el polígono «Canyelles», de Barcelona, con las correspondientes obras de urbanización del mismo (2.ª etapa), promovidas por el Patronato Municipal de la Vivienda (Fundación Pública), se comprometo a realizar los trabajos comprendidos en el proyecto objeto de licitación, por la cantidad de ..... (en letras y números).

(Fecha y firma del licitador.)

c) Para el proyecto número 2:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en su propio nombre o en el de ..... (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una persona jurídica o de un tercero), enterado del pliego de condiciones que rigen el concurso para la ejecución de las obras de construcción de 570 viviendas, 16 porterías y diversos locales comerciales, comprendidas en el proyecto número 2, en el polígono «Canyelles», de Barcelona, con las correspondientes obras de urbanización del mismo (2.ª etapa), promovidas por el Patronato Municipal de la Vivienda (Fundación Pública), se comprometo a realizar los trabajos comprendidos en el proyecto objeto de licitación, por la cantidad de ..... (en letras y números).

(Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 28 de agosto de 1973.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena. V.º B.º: El Presidente, Juan Martí Butsems.—10.889-C.